



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA

"Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CUADRO FINAL DE RESULTADOS

NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL RÉGIMEN DEL D.L. 276 - 2025

N°	POSTULANTE	DNI	REGISTRO U.RR.HH	CLASIFICACION - SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL	ORGANO / UNIDAD ORGANICA	REQUISITOS PARA NOMBRAMIENTO					TIEMPO DE SERVICIO Contratado al 01 de enero 2025		CONDICION
							Presenta solicitud de nombramiento, según el "Formato Solicitud Declaración Jurada" (Anexo 1) de Lineamientos.	Cumple con el perfil del puesto o los requisitos propios de la plaza orgánica o cargo en el que se va a nombrar, según lo establecido en el MCC, MPP o Manual de Organización y Funciones (MOF) y adjunta "Formato Currículo Vitae" (Anexo 2) de Lineamientos.	Cumple con los periodos de contratación establecidos en el numeral 4.2.3 de los presentes Lineamientos.	No tener impedimento o incompatibilidad para el acceso a la función pública, de acuerdo a ley.	Presentar el Certificado Único Laboral (CUL) otorgado por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.	Personal administrativo contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, que al 1 de enero de 2025 ocupe una plaza orgánica presupuestada por un periodo no menor de tres (3) años consecutivos.	Personal administrativo contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, que al 1 de enero de 2025 ocupe una plaza orgánica presupuestada por un periodo de cuatro (4) años alternados.	APTO / NO APTO
1	Agustín Helmer Ccarita Mamani	80668101	1838	SP - AP	ADMINISTRATIVO I	UNIDAD DE PATRIMONIO	sí	sí	sí	sí	sí	NO	SI	APTO
2	Jorge Huaracha Huaranca	O2531652	1837	SP - EJ	JEFE DE OMAPED	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	sí	sí	sí	sí	sí	NO	SI	APTO
3	Zaida Arzapana Mamani	44116346	1836	SP - AP	CAJERO	UNIDAD DE TESORERIA	sí	sí	sí	sí	sí	SI	SI	APTO

Unidad de Recursos Humanos



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA

Lic. Ricardo Quispe Quispe
REGUC. N° 53482-CLAD
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS